43126

AXXIS HOSPITAL

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
17 NOV. 2010
CAU

Quito, 7 de octubre de 2010

Superintendencia de Compañías
17 NOV. 2010
Patricio 14h30
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente, informo a usted las siguientes cesiones de acciones que ha operado en **HOSPIFUTURO S.A.** (numero de Expediente 91834).

Cabe señalar que todas las acciones fueron cedidas por el accionista **JOSE ROGELIO SUAREZ TORRES** (C.C. 1800000521) a favor de las siguientes personas:

	NOMBRES	CEDULA	ACCIONES CEDIDAS	CAPITAL
1	ICEG CIA.LTDA	1792082900001	300	3000
2	ELEJALDE ASTUDILLO ANA LUCIA	1708111438	118	1180
3	LUNA ESPINEL MARCO ENRIQUE	1500176944	300	3000
4	PENARRETA ALDAZ LUISA NELVA	1709318156	100	1000
5	TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON	1708554504	300	3000
6	ZAMBRANO CARDENAS EDUARDO RODRIGO	0501420095	300	3000

Dichas cesiones ya fueron inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

La presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño
Gerente General
HOSPIFUTURO S.A.

Jorge Sillo
18-XI-2010

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

53196

COPIA PRIMERA

DE

OTORGADA POR CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DEL

A FAVOR DE INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA.LTDA. ICEG & GASTROENTEROLOGIA & NUTRICION ASOCIADOS ICEG CIA.LTDA.

EL 17 DE MARZO DEL 2010

PARROQUIA

CUANTIA INDETERMINADA

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DEL INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CIA. LTDA. ICEG. A

GASTROENTEROLOGÍA & NUTRICIÓN ASOCIADOS ICEG CIA. LTDA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparece la señora Bolivia Montenegro Zaldumbide, en su calidad de Gerente General de la Compañía INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CIA. LTDA. ICEG., como se desprende del documento que se adjunta como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para

contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar el siguiente Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos del INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CIA. LTDA. ICEG., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos, la señora Bolivia Montenegro Zaldumbide, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito, y hábil conforme a la Ley, en su calidad de Gerente General de la Compañía INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CIA. LTDA. ICEG., como se desprende del documento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Instituto de Cirugía Endoscópica y Gastroenterología Cía. Ltda. ICEG., se constituyó con un capital social de USD $400 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero de dos mil siete ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Dr. Marco Antonio Vela Velasco, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de abril del mismo año. **TERCERA: DECLARACIÓN DEL CAMBIO DE**

DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La compareciente en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Universal de Socios del INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CIA. LTDA. ICEG., realizada el día jueves dieciocho de febrero del dos mil diez, declara que: **Uno.** Que como consecuencia del cambio de denominación de la compañía y de acuerdo al segundo punto del orden del día, la Gerente expresa que los siguientes artículos del Estatuto se reformaran de la siguiente manera: **a)** En el título primero, artículo primero, en la denominación dice: La Compañía se denominará INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CIA. LTDA. ICEG; ahora dirá: La Compañía se denominará GASTROENTEROLOGÍA & NUTRICIÓN ASOCIADOS ICEG CIA. LTDA.; **b)** En el título primero, artículo segundo, en el objeto social dice: El objeto de la compañía que se constituye es: UNO.- La prestación de servicios médicos y de salud en general, tales como la atención primaria, consulta médica y ambulatoria, observación médica, hospitalización, cirugía de especialidad gastrointestinal y anexos, procedimientos endoscópicos digestivos diagnósticos y terapéuticos tanto curativos como paliativos, video endoscopía y cirugía endoscópica digestiva alta, colonoscopia y de vías biliares, endosonografía alta, baja y de vías biliares. Terapia, manejo y asesoramiento nutricional en las diferentes patologías clínicas y quirúrgicas, entre otros; ahora dirá: UNO.- La prestación de servicios médicos y de salud en general, tales

como la atención primaria, consulta médica y ambulatoria, observación médica, procedimientos endoscópicos digestivos diagnósticos y terapéuticos tanto curativos como paliativos, videoendoscopía, video colonoscopía y de vías biliares, endosonografía alta, baja y de vías biliares. Terapia, manejo y asesoramiento nutricional en las diferentes patologías clínicas y quirúrgicas, entre otros; **c)** En el título primero, artículo cuarto, en la duración dice: El plazo de duración de la compañía será de veinte y cinco años; ahora dirá: el plazo de duración de la compañía será de cincuenta años; **d)** En el título tercero, artículo décimo quinto, dice: La Junta General estará presidida por el Presidente y a falta de éste por cualquier socio designado por la mayoría de los concurrentes. Como Secretario actuará el Gerente General de la Compañía y en su ausencia se designará un Secretario Ad-Hoc; ahora dirá: La Junta General estará presidida por el Presidente y a falta de éste por cualquier socio designado por la mayoría de los concurrentes. Como Secretario actuará la persona asignada por los socios. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Antonio Brito Vásconez, Abogado con Matrícula número nueve mil seiscientos treinta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto

de todo lo cual doy fe.

Bolivia Montenegro Zaldumbide
C.C.No. 170321008-6

46985

Quito, 25 de marzo del año 2.009

Señora
Bolivia del Carmen Montenegro Zaldumbide
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios de la compañía "INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG" celebrada el día de hoy (25) veinte y cinco de marzo del año 2.009, tuvo el acierto de elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de (2) dos años, conforme reza de los Estatutos sociales de la misma.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, son los de representación legal, judicial y extrajudicial; y, las demás que constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía "INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG", que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor marco Antonio Vela Vasco, el 29 de enero del año 2.007, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 3 de abril del año 2.007.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 17 MAR 2010

DOCTOR RODRIGO SALDAÑO VALDEZ
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

Atentamente,

Nathalia Granda

Nathalia Cristina Granda Montenegro
Secretario Ad-hoc

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en Quito D. M., a los veinte y cinco días del mes de marzo del año 2.009, he sido legalmente notificado y acepto la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG".

Atentamente,

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8012 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 13 JUL. 2009
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gavidia Secaira

Bolivia del Carmen Montenegro Zaldumbide
C.C.: 170321008-6

REGISTRO MERCANTIL

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7289658
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: GRANDA MONTENEGRO NATHALIA CRISTINA
FECHA DE RESERVACIÓN: 03/03/2010 10:51:48 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

157829 INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- GASTROENTEROLOGIA & NUTRICION ASOCIADOS ICEG CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/04/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL "INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CIA. LTDA. ICEG" CELEBRADA EN QUITO D.M. EL DÍA JUEVES 18 DE FEBRERO DEL 2010.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diez y ocho de febrero del año dos mil diez, a las (18H00) dieciocho horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Av. 10 de Agosto N39-155 y Dibuja; se reúnen los socios del **"Instituto de Cirugía Endoscópica y Gastroenterología Cía. Ltda. ICEG"**, se reúnen la señora Bolivia Montenegro Zaldumbide y la Dra. Joanna Granda Montenegro, cada una con 200 participaciones de un dólar cada una, las mismas que representan el 100% del capital íntegramente suscrito y pagado en su totalidad; en tal virtud y basándose en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven todos ellos instalarse en junta general universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación de la compañía; y,
2. Reforma de Estatutos.

Preside la junta, el señor Máximo Granda Bustamante, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Bolivia Montenegro Zaldumbide, Gerente de la sociedad. Luego de instalada la junta en forma legal, la Dra. Joanna Granda manifiesta el interés de cambiar el nombre de la Compañía y que de la consulta realizada a la Superintendencia de Compañías, se encuentra aprobado el nombre "GASTROENTEROLOGÍA & NUTRICIÓN ASOCIADOS ICEG CIA. LTDA.", por lo que se pone a consideración el cambio de nombre de la compañía por éste último anunciado; luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la junta RESUELVE.- Cambiar el nombre actual de la compañía "INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CÍA. LTDA. ICEG", por el de "GASTROENTEROLOGÍA & NUTRICIÓN ASOCIADOS ICEG CIA. LTDA."

Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía, y de acuerdo al segundo punto del orden del día, la Gerente expresa que los siguientes artículos del Estatuto se reformaran de la siguiente manera:

a) En el título primero, artículo primero, en la denominación dice: La Compañía se denominará INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CIA. LTDA. ICEG; ahora dirá: La Compañía se denominará GASTROENTEROLOGÍA & NUTRICIÓN ASOCIADOS ICEG CIA. LTDA;

b) En el título primero, artículo segundo, en el objeto social dice: El objeto de la compañía que se constituye es: UNO.- La prestación de servicios médicos y de salud en general, tales como la atención primaria, consulta médica y ambulatoria, observación médica, hospitalización, cirugía de especialidad gastrointestinal y anexos, procedimientos endoscópicos digestivos diagnósticos y terapéuticos tanto curativos como paliativos, videoendoscopía y cirugía endoscópica digestiva alta, colonoscopia y de vías biliares, endosonografía alta, baja y de vías biliares. Terapia, manejo y asesoramiento nutricional en las diferentes patologías clínicas y quirúrgicas, entre otros. Ahora dirá: UNO.- La prestación de servicios médicos y de salud en general, tales como la atención primaria, consulta médica, observación médica, procedimientos endoscópicos digestivos diagnósticos y terapéuticos tanto curativos como paliativos, videoendoscopía, videocolonoscopia y de vías biliares, endosonografía alta,

baja y de vías biliares. Terapia, manejo y asesoramiento nutricional en las diferentes patologías clínicas y quirúrgicas, entre otros.

c) En el título primero, artículo cuarto, en la duración dice: El plazo de duración de la compañía será de veinte y cinco años; ahora dirá: el plazo de duración de la *compañía será de cincuenta años.*

d) En el título tercero, artículo décimo quinto, dice: La Junta General estará presidida por el Presidente y a falta de éste por cualquier socio designado por la mayoría de los concurrentes. Como Secretario actuará el Gerente General de la Compañía y en su ausencia se designará un Secretario Ad-Hoc; ahora dirá: La Junta General estará presidida por el Presidente y a falta de éste por cualquier socio designado por la mayoría de los concurrentes. Como Secretario actuará la persona asignada por los socios.

La presidencia pone en consideración de la Junta el texto sustitutivo de las reformas al Estatuto Social, el mismo que es aprobado por unanimidad. Sin tener otro punto que tratar, una vez agotada la agenda, se declara en receso de cuarenta y cinco minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios. Finalmente, se levanta la sesión de la junta general a las 20H30, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta.

Máximo Granda Bustamante
PRESIDENTE

Bolivia Montenegro Zaldumbide
SECRETARIA / GERENTE GENERAL
SOCIA

Joanna Granda Montenegro
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170321008-6

MONTENEGRO ZALDUMBIDE BOLIVIA DEL CARMEN
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

DICIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-1
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V3222
CASADO MAXIMO LAMBERTO GRANDA B
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA SECRETARIA
INSTRUCCION PROF./OCUP.
GUSTAVO MONTENEGRO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
BOLIVIA ZALDUMBIDE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 28/09/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/09/2014
REN 1224456
Pch
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

049-0267 1703210086
NUMERO CEDULA

MONTENEGRO ZALDUMBIDE BOLIVIA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 22 MAR. 2010

EL NOTARIO

RODRIGO SALGADO VALDEZ

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía, otorgada ante mí el 29 de enero del 2007, de la Resolución Nº SC.IJ.DJC.Q.10.001301 de 31 de marzo del 2010, mediante la cual la Directora Jurídica de compañías de Quito, resuelve aprobar la prorroga de plazo de duración, el cambio de nombre de INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG por la de GASTROENTEROLOGIA & NUTRICION ASOCIADOS ICEG CIA. LTDA., y la reforma de estatutos, a que se refiere la presente escritura.- Quito, 22 de abril del 2010.

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL TRESCIENTOS UNO** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA,** de 31 de marzo de 2.010, bajo el número **1808** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **955** del Registro Mercantil de tres de abril de dos mil siete, a fs. 821 vta., Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "INSTITUTO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y GASTROENTEROLOGÍA CÍA. LTDA. ICEG" por el de **"GASTROENTEROLOGÍA & NUTRICIÓN ASOCIADOS ICEG CÍA. LTDA."** y **REFORMA DE ESTATUTOS,** otorgada el diecisiete de marzo del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1018**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020986**.- Quito, a diez de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.001301

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de QUITO el 17 de Marzo de 2010, que contiene la prórroga de plazo de duración, el cambio de nombre de INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG por el de GASTROENTEROLOGIA & NUTRICION ASOCIADOS ICEG CIA. LTDA. y la reforma de estatutos, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 559 de 30 de Marzo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la prórroga de plazo de duración, el cambio de nombre de INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG por el de GASTROENTEROLOGIA & NUTRICION ASOCIADOS ICEG CIA.LTDA. y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO .- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG por el de GASTROENTEROLOGIA & NUTRICION ASOCIADOS ICEG CIA.LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de nombre referido.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de QUITO tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de INSTITUTO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA Y GASTROENTEROLOGIA CIA. LTDA. ICEG; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de Marzo de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

35 EXP. 157829
Tr. 01.1.09.001534

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 1858
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 de JUN 2010 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO